

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias
Viernes 4 de Junio de 1920

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

Número suelto, 5 cts.
Id. atrasado, 10

TARJETA POSTAL

Los que hablan de que la huelga es una herencia que ha recibido del anterior el Gabinete actual, no ignoran que, a su vez, el Gobierno anterior la recibió de su precedente, y éste del otro, y el otro... del primero que sacrificó la justicia y el honor y pisoteó la ley buscando la comodidad.

Como yo sospechaba, fueron a la huelga los panaderos, sin decirselo a nadie, con ánimo de sorprender para más hondamente perturbar. El propósito está logrado. En todos los hogares hay inquietud, porque a todos los ronda el hamb.

Ha habido escándalos, desórdenes, movimientos de protesta. Ha habido, según dicen algunos, algo peor, muertos y heridos. Quiero creer que lo segundo no es cierto; pero si no lo es hoy, y la situación no se despeja pronto y energicamente, lo será mañana. ¿Se despejará?

Me parece que no. Estos hombres, y los otros hombres, y los precedentes hombres están entregados a la ingrata tarea de desenredar la madeja. Y el enredo es cada día mayor, al pasar de unas manos a otras. Un Gobierno de izquierda, de derechas o de centro, uno que sienta su deber y estuviere resuelto a cumplirlo, comprendería que a estas alturas el procedimiento eficaz único es el de Alejandro: cortar los nudos. ¿No son las circunstancias mundiales y las nacionales, circunstancias de excepción que no ya aconsejan, sino que imponen proceder excepcionalmente, que en este caso sería, además, racionalmente? Claro que sí. Pues entonces, ¿cómo proceden como si hubiesen pactado con el absurdo?

Pactar con el absurdo es consentir y tolerar la imposición revolucionaria; es transigir con ella; es tratar clandestinamente con ella; y no en nombre de un propósito revolucionario, sino de un compromiso y de un deber monárquico y conservador. ¿No es hora de que se cierren esos Institutos rábicos que se llaman Casas del Pueblo? ¿No es hora de que se decretase para todos el deber de trabajar y mantener el orden? ¿Hasta cuándo va a darse el despropósito y la maldad de que la ley no sólo tolere, sino que ampare las sembranzas inicuas y los actos moral y aun legalmente punibles?

De un discurso de Maura

Fragmento del discurso pronunciado por el Sr. Maura en la Asamblea de la Acción Católica de la Mujer, celebrada en Madrid.

La ley y la familia
La respuesta es satisfactoria y cabal, nos ahivia de todo cuidado, si pensamos en la sana normalidad, guardadora de las normas cristianas. Si perdura el afecto inicial, sobre que recaerá la bendición, tengamos certeza de que el marido y el padre ejercen su ascendiente con asistencia y consejo de la esposa y la madre, con amor y más de los hijos y su constante trato de reciprocas deferencias, dedicadas, abnegaciones y si necesarias son, sacrificios espontáneos e indefinidos. Ni la prosperidad ni el infortunio quebrantan la blanda armonía de las voluntades, movidas por común impulso. Las leyes civiles están al tanto, ignoradas; digan lo que digan, nada se rigo allí por sus preceptos.

Así viven positivamente muchas familias, innumerables. Desventurado el día en que no sean "el mayor número" (*Grandes aplausos*).

¿Pero lo sabemos, lo presenciamos todos; existe en la sociedad una dilatada penumbra (ya comparará a esas grandes azuladas manchas que en días de sol y de claridad se extienden por la campiña, quitando a trechos el brillo sin variar las formas), en la cual los hogares conservan el decoro de la normalidad; pero no tienen por dentro aquella savia espiritual, que todo lo suaviza y lo incorpora a una común vida. Respecto de este crecimiento número de familias, ya no son indiferentes los aciertos o los descuidos de la ley. Ejercer ésta en el destino de ellas produce un influjo moral así como al que en el orden material es denominación acción de presencia; un magnetismo preservador, una especie de atrición conminadora. A poco que la ley favorezca la incubación de las discordias larvadas dentro de las familias, a poco que tienda las pasiones contenidas en respeto; a poco que franquee los pasos al deseo insano, causará inculcable estrago. Entonces será la ley agente activo del desconcierto familiar.

Cuando la ruina del hogar se consuma, y el consorcio se rompe y llega el escándalo, le incumben a la ley y a sus ministros cometidos de ortope dia y de cirugía; con lo cual se denota cuánto interesa que intervenga con tino, que se adapte a los casos y que opere con eficaz presteza. Veamos si está esto conseguido.

Protección de la ley a las esposas ricas; olvido de las pobres.

Al considerar a la mujer en su estado y condición de esposa la primera sensación que causa el panorama de las legislaciones civiles, muy uniformes en las naciones de cultura europea, aun siendo americanas, y todas muy imbuidas de la jurisprudencia tradicional, es que atienden con celo y desvelo y con prolijidad incabable a la esposa perteneciente a clases distinguidas, principales, acomodadas; pero el olvido que por cada una de éstas existen diez mil o más a quienes no les importan los alambicados primores jurídicos que han ido cincelándose para guardar los dotes y los paraferrales, y los gananciales, y los peculios, y los usufructos, y las reivindicaciones y transformaciones de los capitales. Es decir, que para aquel hogar que se sustenta con el salario o con el producto de industrias o granjerías muy humildes, la legislación heredada resulta omisa, y como desamparada de la vida real.

De este modo la mujer, cuyo hogar es de esta última muchedumbre; la que, además de las comunes adversidades, lucha con la ineultura y con las insanas sugestiones del infortunio; luchadora heroica de todos los días y todas las horas, cumplidora única, personalísima de las obligaciones casi inabarcables que en otros hogares se distribuyen ejercitante de la taumaturgia, sin la cual no pudiera salirse adelante con la vida, a falta de los recursos que parecen necesarios para vivir; la mujer más necesitada de solícito y de apoyo está en pleno desamparo legal. Los gastos que se obtengan por esfuerzo de los cuatro brazos, o de los dos brazos, sustentadores de la familia, pertenecen íntegramente y enteramente al marido, quien luego deberá cumplir las obligaciones domésticas, pe o que tan sólo por ver su voluntad será cumplidor de ellas. Si la mujer le acompaña hasta el ventanillo donde cobra el los salarios de la semana, o el marido la acompaña a ella en su respectiva cobranza, la ley pone el uno y el otro dinero exclusivamente en mano del marido; y si éste decide llevarlo a la taberna, al garito o a otra casa, la mujer podrá regresar al hogar con las manos vacías para encontrarse con los hijos. (*Grandes aplausos*).

El timbre y las subsistencias

El comercio de toda España ha reclamado estos días contra la disposición que establece derechos de Timbre sobre productos que se venden al por menor, pidiendo aclaraciones.

Tiene, pues, importancia la Real orden que publica la "Gaceta" y cuya parte dispositiva dice así:
«Primero. Que en términos generales, el impuesto de Timbre establecido por la disposición 12 del artículo 14 de la ley de Reforma tributaria de 29 de Abril último no grava los productos o artículos que se venden al por menor, por lo que hace aquellos envases, bolsas, paquetes y demás que cada establecimiento acostumbra a usar indeterminadamente para envolver los productos que expende, sino sólo los que se hayan preparados y dispuestos para la venta con distintivos especiales, diferenciadores de cada producto, en relación con los demás que le son similares, en la forma que expresa el citado precepto de la ley.

Segundo. Que no siendo posible establecer «a priori» una clasificación o repertorio nominativo de todos los productos y de todas las formas y diferenciaciones con que se ofrecen al mercado, y a fin de que en los casos dudosos pueda ser concretamente aplicado el concepto general que se consigna en la disposición anterior, la Inspección del Timbre, siempre que se le ofrezcan dudas sobre si algún artículo o producto está o no comprendido en la enunciación de la ley o surjan discrepancias de criterio entre ella y los obligados al pago de los impuestos, se abstendrá de promover expediente de defraudación, limitándose a extender una acta en que se detallen la clase y forma de presentación de los productos de que se trate, y se expongan las razones que den lugar a la duda ofrecida, acta que la Representación de la Compañía Arrendataria remitirá a esa Dirección general por conducto de la Delegación de Hacienda en la provincia.

Tercero. Que por las administraciones de Aduanas se facilite el despacho de todas las mercancías importadas comprendidas en el Texto de la ley, con arreglo a las reglas contenidas en el número sexto de la Real orden de 16 de Mayo, siempre que lo soliciten los importadores mediante la presentación de la declaración dispuesta en la letra b) de dicho número; y

Cuarto. Que por esa Dirección general se estudien con detenimiento las reclamaciones que se formulen concretamente por las clases mercantiles, y las actas a que se refiere la disposición segunda de esta Real orden, adoptando donde luego, o propiamente, en su caso, a este Ministerio la declaración o resolución que proceda.

Si usted tenga el gusto de dirigirme, señora, Semillas de flores de exquisito perfume. CASA VARELA

Corpus Christi

En esta Capital

Con la solemnidad acostumbrada se celebró ayer en esta Capital la procesión del Corpus Christi.

Al imponente acto de adoración a Jesús Sacramentado asistieron las Hermandades, Asociaciones religiosas, Escuelas de San Ildefonso y Misioneros del Corazón de María etc. y una numerosa concurrencia, reinando el mayor orden y compostura.

Asistieron también a la procesión una comisión del Ayuntamiento con el alcalde Sr. Vancavello y comisiones de los cuerpos de la guarnición.

Rindió honores a Jesús Sacramentado un batallón de Infantería con banderas de cornetas y tambores y música, al mando del Teniente coronel don Waldo Gutiérrez.

La función religiosa que tuvo lugar por la mañana en el Párrafo Matriz, resultó igualmente muy solemne, viéndose las naves del templo llenas de fieles. Asistieron comisiones civiles y militares.

En La Laguna

El tiempo, desapacible en esta ciudad, deslució la festividad del Corpus, impidiendo que saliese la procesión.

Desde por la mañana se observó el gran interés que existía en la confección de las artísticas alfombras de flores naturales, siendo numerosas las familias que a tan delicados trabajos se dedicaron con admirable entusiasmo.

CARIDAD

Dedicada a la digna Presidenta del "Asilo Victoria"

(Poesía leída en la función benéfica recientemente celebrada en el Teatro Municipal).

Hermosa flor que espasmas tus esencia por los jardines místicos del alma. De dó surge tu infujo portentoso. Que al dolor vence y la tristura enclina.

No tré de Grecia ilustre preceptora que dió al Arte belleza y perfección. Como a la Ciencia soberano impulso. De sus famosas sabiduría lección.

Ni de Roma que extiende el suave yugo, Por el mundo que logra conquistar. Del Derecho, e introduce novedades. En las Artes, tan dignas de admirar.

Vestigios no ha dejado el mundo antiguo De tu infujo sublime Caridad. La esclavitud; el lujo y las pasiones. Los distintivos son de aquella edad.

De dónde emanas, di, cuando comienzas A emitir tu radiante y pura luz.

«Al verterse la sangre generosa»
«Que brotó del suplicio de la Cruz».

Mateo Alonso del Castillo,
Tenerife, 1.º de Mayo de 1920.

SEÑORITAS

Si desearan colocación en escritorio comercial, pueden dirigirse por escrito, indicando sus aptitudes y aspiraciones; a Pedro E. Monteros, en plaza.

En la Plaza de Toros

Las luchas de ayer

Tampoco luchó ayer Rafael Déniz, único luchador a quien se considera capaz de contender favorablemente con Justo Mesa. Sin embargo, otro luchador, uno de las figuras de gran relieve del inolvidable «Pomero», aumentó ayer el número de sus triunfos venciendo al justamente afamado luchador canario.

Nuestra enhorabuena a Clemente, que bien la merece el vencimiento de un adversario como Justo Mesa.

Consiguada esta nota, que por la calidad y el prestigio de este luchador merece la preferencia, digamos ahora que la nota principal, el momento culminante de la lucha de ayer la constituyó el encuentro José Perdomo-Liborio Pérez.

Recordamos perfectamente el debut en nuestro terreno del luchador taquetero y sus triunfos memorables; el tiempo después ha demostrado que no fue sólo la suerte la compaña de Liborio en aquel día. Es este luchador, como lo es Honorio Melián-Rivero, otro gran punto de las huestes de Emilio Rivero. José Perdomo podrá decirlo mejor que nosotros; después de agarrar varias veces de sucesivas acometidas logró Perdomo derribar a Liborio, pero fue cuando agotados todos los recursos puso el luchador de Santa Cruz en el esfuerzo de una esdrá toda su decisión de triunfar.

Otro buen plato en la tarde de ayer fué la actuación de Simeón Morales, que sustituyó a Liborio en el terreno. Confesé demasiado José Perdomo y no quiso dar tiempo a la acometida característica del majoreo, tomando él la iniciativa con una energía levantada que cortó en flor Simeón con una habilidosa defensa que nos recordó otra efectuada no hace mucho tiempo por Honorio Melián, precisamente en el mismo sitio y si mal no recordamos contra el mismo Páparacha.

Luchador que promete y que ya nos proporciona algunas emociones es Domingo China. Por esa una lucha limpia y de gran efecto: levantada apoyada de cadera, pero sería una lástima que por encerrarse demasiado con ella abandonara los demás recursos de nuestro deporte, ya que posea tan buenas condiciones en las que el público empieza a fijarse con simpatía.

Nos falta tiempo para ampliar esta revista y dar detalles de algunas otras luchas notables.

Además de los mencionados distinguióse ayer José Reyes, quien por lo visto está decidido a recuperar bajo el pabellón lagunero los éxitos que alcanzó en sus buenos tiempos con el partido de Santa Cruz. Entre otros venció ayer a Mariano y a Clemente.

Justo Mesa venció a Eusebio García.

La Laguna triunfó por dos luchas de ventaja.

VIROCACAO

Es un alimento ideal con sabor delicioso y fácilmente asimilable.

Se puede tomar con leche fría o caliente, con agua o seco.

No es una medicina sino el más poderoso alimento reconstituyente. Se asimila sin fatigar los órganos digestivos.

Pídanse hojas con más detalles y el VIROCACAO en la droguería del señor Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

LA SEÑORA

Doña Guadalupe Bethencourt de Díaz

HA FALLECIDO

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Se viudo don José M.ª Díaz; hijos don Andrés, doña Jorgina, don José y doña Dolores; hija política doña Natividad Perera; tíos, sobrinos, primos y demás parientes;

Ruegan a sus amistades y personas piadosas comiencen a Dios el alma de la finada y se sirvan asistir a la conducción de su cadáver, que tendrá lugar esta tarde, a las 6, desde la casa mortuoria, Juan de Vera, 59, al Cementerio de esta Ciudad, por cuyos favores les quedarán muy reconocidos.

La Laguna, 4 de Junio de 1920.

El Cristo de la Agonía

Más testimonios del prodigio

Santander. «Se conoce ya el testimonio del escultor estatuario señor Yzuzozqui. Dice así: «Rafael G. Yzuzozqui, residente en Madrid, certifica que el día 3 de mayo llegó a Limpia para dar gracias al Cristo de la Agonía por un favor recibido.

Poco después de entrar en la iglesia vi que la imagen movía los ojos en distintas direcciones, cerrándolos después. Durante el resto del día no observé nada más pero al volver al día siguiente a la iglesia estaba la peregrinación gijonesa, y después de conmutar los peregrinos vi, hallándome completamente sereno, que la imagen empalidecía, así como los ojos, adquiriendo el rostro una expresión cadavérica.

Así le contemplé por espacio de cinco minutos, de una manera tan palpable, que me sorprendería que el prodigio no fuese visto por los demás fieles y crey en su sinceridad al contestar a mis preguntas que nada veían.

Al cabo de un rato, la imagen abrió los ojos con naturalidad. Yo cambié de sitio arrodillándome en el centro del templo desde donde volví a contemplar el prodigio viendo distintamente que el rostro de la imagen desarrollaba todas las fases de la agonía; los ojos parecían querer salir de las órbitas, los músculos todos de la cara se contraían y la boca de la imagen se llenó de sangre. Nuevamente cambié de sitio recorriendo varios lugares de la iglesia, y desde todos ellos vi el proceso egónico desarrollándose una emoción que no olvidaré nunca.

El testimonio termina jurando al señor Yzuzozqui, como católico y como español, haber visto todo que lo relata.

Simultáneamente vi el mismo proceso egónico, desde distintos puntos, el médico forense de Fonagrada (Lugo), don Bernardino Pelamari.

El veterinario militar de la Comandancia de la Guardia civil de Bilbao, ha manifestado que el día 10 vi a simple vista, primero y utilizando gafas, después, el prodigio. «Lo juro, dice el testimonio ante los más sagrados respetos, así como que sentí una emoción distinta de las que hasta entonces había sentido, y he de advertir que estoy acostumbrado al uso de aparatos ópticos pues mis aficiones y mi profesión me han llevado a trabajar mucho en bacteriología.

EL CRISTO DE LA AGONIA

Ya se recibió en la Librería Católica un precioso libro con una completa descripción de los prodigios del Cristo de Limpia, ilustrado con bonitos grabados.

Freco 1'25

Circolo de Amistad XII de Enero

Casino de Sta. Cruz de Tenerife

CONVOCATORIA

Por orden del señor Presidente, tengo el honor de convocar a los señores Socios de este Casino, para la sesión extraordinaria que la Junta General celebrará el lunes siete del próximo mes de Junio, a las veintuna y treinta.

Orden del día

Elección de los cargos vacantes de la Junta Directiva, que son: Primero y segundo Vice Presidente y cuatro Vocales, y la Comisión de Presupuestos.

Discusión de una proposición presentada por varios señores Socios, solicitando se dé una Becerrada por cuenta de la Sociedad.

Manifestaciones de la Presidencia y de los señores Socios.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Mayo de 1920.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Moisés Grandoso.

